LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES AS REFERENDUM PRESUPUESTO 2019" ID N° 354.583

CONTRATO N°03/2019

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal. San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por **PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES, DECANO**, con **Cédula de Identidad N° 523.520**, denominado en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A. – C.P.O. S.A.** con **R.U.C.** 80040095-0 , domiciliada en RUTA 12 KM. 9, Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. PEDRO ARISTIDES VILLALBA RAMIREZ**, con Cédula de Identidad N°638.639, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE GASES MEDICINALES AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2.019"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**
El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 "ADQUISICION DE GASES MEDICINALES AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2.019",** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato y sus Adendas o modificaciones;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 354.583.

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES AS REFERENDUM PRESUPUESTO 2019" ID N° 354.583**, convocado por la Facultad de Ciencias Médicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°70/2019.-

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/emlv

COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.
PEDRO VILLALBA RAMIREZ
GTE. DE ADM. Y FINANZAS

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

CPO
Compañía Paraguaya de Oxígeno S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES AS REFERENDUM PRESUPUESTO 2019" ID N° 354.583

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	315.150	CPO SA	PARAGUAY	30.870	9.728.680.500
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	2.500	CPO SA	PARAGUAY	28.875	72.187.500
3	12142104-002	Gas carbonico	Kilogramos	UNIDAD	1.500	AIR LIQUIDE	PARAGUAY	25.095	37.642.500
4	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	1.000	CPO SA	PARAGUAY	28.875	28.875.000
5	12141903-003	Nitrogeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	600	CPO SA	PARAGUAY	25.095	15.057.000
6	12142004-006	Oxido nitroso	Metros cúbicos	UNIDAD	300	AIR LIQUIDE	BRASIL	361.200	108.360.000
7	12141903-005	Nitrogeno gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	200	CPO SA	PARAGUAY	28.875	5.775.000
8	15111506-002	Acetileno	Kilogramos	UNIDAD	30	AIR LIQUIDE	PARAGUAY	110.250	3.307.500
Total de Adjudicación									**9.999.885.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GS. 9.999.885.000 (GUARANÍES NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; AVDA. MARISCAL LOPEZ ESQ. CORONEL CAZAL.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ADMINISTRACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/emlv

COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.
PEDRO VILLALBA RAMIREZ
GTE. DE ADM. Y FINANZAS

CPO
Compañía Paraguaya de Oxígeno S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES AS REFERENDUM PRESUPUESTO 2019" ID N° 354.583

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, en fecha

COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.
PEDRO VILLALBA RAMIREZ
GTE. DE ADM. Y FINANZAS

13 FEB. 2019

SR. PEDRO ARISTIDES VILLALBA RAMIREZ
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A. – C.P.O. S.A.

PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES
DECANO – F.C.M. – U.N.A

CPO
Compañía Paraguaya de Oxígeno S.A.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/emlv